



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 030 .-I

CASTRO, 8 de Enero de 2016.

VISTOS : El Oficio N°. 797 / 12 , de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°. 111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades , y el Dictamen 483.539 del 29.10. 2007 :

DECRETO :

PRORROGUESE, el Contrato de Suministro , de fecha 1 de Junio 2015 , suscrito por el Sr. CRISTIAN MARCELO GUENEL AGUILAR , por la suma de \$ 1.362.477 (IVA Incluido), para el " Servicio de Mantenimiento de Semáforos y Balizas Peatonales ". Este contrato comenzará desde el 01 de Enero al 29 de Febrero del año en curso, lo anterior de acuerdo al Reglamento de Compras Públicas, artículo 10, N° 7 , letra "a". Dicha contratación se realizará sólo por el tiempo indicado mientras se procede a un nuevo proceso de Licitación. Las condiciones del Contrato serán las mismas del anterior firmado con fecha 01.06.2015. Se efectúa esta contratación directa para regularizar esta situación excepcional ; dicho servicio es fundamental , imprescindible , y no puede dejar de realizarse como labor habitual del Municipio.

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215. 31. 004 . 001 , Normalización y Señalización de Tránsito , del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2016.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/Dmv/Mhg/cca.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Alcaldía Municipal
- Dirección de Ad. Y Finanzas
- Dirección de Transito y TTPP.